

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a:

María Caso Escudero
Rita Maestre Fernández
Olga Martínez López
María Reyes Maroto Illera

Grupo Político:

Grupo Municipal Socialista de Madrid
Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 29/09/2026

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estadio de Vallecas es mucho más que un campo de fútbol: es patrimonio deportivo, social e identitario de todo un distrito. En la actualidad, el Estadio atraviesa la crisis más grave de sus casi cincuenta años de historia.

Este julio de 2026 la Comunidad de Madrid, propietaria del recinto, resolvió la extinción cautelar de la concesión administrativa que el Rayo Vallecano venía disfrutando, tras una auditoría que detectó graves deficiencias en materia de seguridad, instalaciones eléctricas, alumbrado de emergencia y salubridad. La propia Comunidad de Madrid reconoció que los resultados de esa auditoría fueron especialmente preocupantes en lo relativo al mantenimiento del recinto, hecho que la afición y los grupos de la oposición firmantes de esta iniciativa llevamos años denunciando.

La decisión ha obligado al Rayo Vallecano a disputar sus primeros encuentros como local fuera de su estadio histórico y, aunque este pasado 14 de septiembre se han levantado las medidas cautelares que impedían al equipo jugar en su casa, el expediente de extinción de la concesión sigue abierto.

Frente a estos graves acontecimientos, destaca una vez más la actitud de unidad, solidaridad y resistencia de la afición rayista, que no dudó en defender desde el primer momento la permanencia del Rayo en Vallecas, su rechazo a cualquier intento de privatización del Estadio y la necesidad de volver a jugar en casa cuando estén garantizadas las condiciones mínimas de seguridad y salubridad.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

Por todo ello, y conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Más Madrid someten a debate y aprobación del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

- 1) Que el Pleno del Ayuntamiento manifiesta su compromiso con la permanencia del equipo del Rayo Vallecano en su sede histórica, adoptando para ello las medidas que fueren necesarias.
- 2) Constitución de una mesa de diálogo social que tenga por objetivo de abordar la problemática del Estadio del Rayo Vallecano desde una mirada integral y como proyecto de Ciudad y región, en la que participen: Comunidad de Madrid; Ayuntamiento de Madrid; Rayo Vallecano; Federación de Peñas y Plataforma ADRV; asociaciones vecinales; comerciantes del entorno; grupos parlamentarios y municipales, con la finalidad de abordar, entre otros temas, todo lo relativo a accesibilidad universal, evacuación, seguridad, movilidad, reducción del impacto acústico, integración urbana, protección del pequeño comercio y usos de las instalaciones.
- 3) Instar al gobierno municipal a que garantice que cualquier actuación de rehabilitación o remodelación del Estadio de Vallecas mantenga como uso cualificado exclusivo el uso dotacional de servicios colectivos, clase deportivo, categoría deportivo singular, sin admitir usos alternativos. Los usos complementarios deberán limitarse a aquellos directamente vinculados al funcionamiento de la instalación y al servicio de deportistas, clubes, federaciones, asociaciones, espectadores y personal deportivo, no considerándose compatibles los usos recreativos, de espectáculos públicos, musicales, festivales, ocio nocturno o cualquier otro cuya finalidad principal no sea deportiva
- 4) Instar al gobierno autonómico a que consigne el presupuesto necesario para llevar a cabo las inversiones de conservación, mejora y explotación del Estadio de Vallecas, garantizando el uso deportivo del recinto por el Rayo Vallecano de Madrid y rechazando la entrada de inversores privados o la participación de socios privados en la titularidad, gestión o control del Estadio.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Septiembre de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejál/a María Caso Escudero con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Concejál/a Olga Martínez López con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).



REGISTRO DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE
MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 18/09/2026 Hora: 19:08

Nº Anotación: **20268000764**

Página 3 de 3

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).